

Resolución de 17 de diciembre de 2018, del Tribunal Calificador, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Ayudantes de Archivos Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 22 de marzo de 2018 (BOCM y BOUC de 6 de abril)

Finalizado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 22 de marzo de 2018 (BOCM y BOUC de 6 de abril) y de conformidad con lo dispuesto en las bases 6.8 y séptima de la citada convocatoria, este Tribunal ha resuelto:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida, según se adjunta a la presente Resolución.

Dicha relación se publicará en el lugar de celebración del último ejercicio, en el Tablón de anuncios del Rectorado (Avenida de Séneca, 2) y en la página web de la Universidad (www.ucm.es), de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria.

Segundo: La Presidenta del Tribunal enviará copia certificada de dicha relación al Rector de la Universidad Complutense, quién la publicará en el Tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria.

Tercero: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, comenzará para los aspirantes aprobados el plazo de veinte días hábiles para presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad (Avenida de Séneca nº 2, 1^a planta) los documentos a que se refiere la base 8.1 de la referida convocatoria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 17 de diciembre de 2018.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Concepción Martín Medina